



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 103/2021

VISTO:

El Memorando N° 140/2021, emanado del bloque FORJA-TODOS del Concejal Diego A. Lassalle, ingresado a la Dirección Legislativa el día 29 de octubre de 2021, bajo el N° 663. Las facultades conferidas por Carta Orgánica Municipal.

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorando de referencia en el Visto, el Concejal Diego A. Lassalle solicita la elaboración del Decreto correspondiente a efectos de Declarar de Interés Municipal y Cultural la competencia de Freestyle Rap atp **Barras de Hielo, Torneo Clausura "Tomas Delamata" edición 2021.**

Que el arte tiene un papel importante que desempeñar en la educación y que los artistas pueden ejercer con sus producciones una influencia en la concepción de la población entera, particularmente la juventud.

Que el domingo 24 de octubre del 2021 se realizó la competencia de Freestyle (estilo libre) Rap atp Barras de Hielo, Torneo Clausura "Tomas Delamata" competencia que está en grado cuatro en el rango de la Freestyle Rap Federation.

Que el nombre de dicho Torneo es en conmemoración de Tomas Delamata, quien fue fundador, organizador y presentador del colectivo cultural - Barras de Hielo, muy querido y reconocido entre sus pares.

Que el artista fueguino Tomas Delamata fue reconocido en varias oportunidades por su notable trabajo en producciones musicales y audiovisuales.

Que dicha competencia pertenece al movimiento y rama hip hop, cultura que engloba distintas corrientes callejeras.

Que este evento se inauguro en el año 2015, convocando a gran cantidad de jóvenes de nuestra comunidad, instándolos a demostrar sus habilidades como MC's, quienes rapean sobre una base acapella o instrumental, valiéndose de su habilidad de improvisar con fluidez palabras y pronunciarlas con estilo.

Que la competencia esta supervisada, y consta de cinco jurados con conocimiento en la materia, los cuales determinan quien será el o los ganadores de la batalla.

Que será el primer torneo en sumar puntos para el Ranking de FSM (Freestyle Master Series), temporada 2021/2022 Argentina – Uruguay.

Que este Cuerpo Deliberativo se encuentra facultado para sancionar el presente, de conformidad a lo descrito en la Carta Orgánica Municipal.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE

DECRETA:

Artículo 1°.- DECLARAR de Interés Municipal y Cultural la competencia de Freestyle Rap atp Barras de Hielo, Torneo Clausura "Tomas Delamata" edición 2021.

Artículo 2°.- HACER efectiva entrega del presente, en concepto de distinción, al Sr. Matías Villalba y al Sr. Julian Designer.

Artículo 3°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 29 de octubre de 2021.
Lb/FR

Dr. Sebastian Tesei
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante
Río Grande T.D.F

DR. RAUL H. VON DER THUSEN
Presidente
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF.